

## Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Nombramiento de Auditores.  
Tercero.—Aprobación del acta.

Rubí, 3 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mateu García.—56.217.

### MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en la Notaría de don Martín Martín López y don Jaime de Mota García-España, calle Maximí Forners, 64, 2.º, el próximo día 21 de diciembre, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o, si es necesario, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 22, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Nombramiento de Auditores.  
Tercero.—Aprobación del acta.

Rubí, 3 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—56.218.

### MANUEL DÍAZ FERNÁNDEZ

## Edicto

D.ª. María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 105/05, dimanante de autos núm. 222/04, en materia de cantidad, a instancias de Vanesa Yeguas Rolán contra Manuel Díaz Fernández, se ha dictado en fecha 17/10/05 Auto por el que se declara al ejecutado Manuel Díaz Fernández, en situación de insolvencia total por el importe de 2.889,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de octubre de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria judicial.—55.689.

### MARESMAR GOLF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de noviembre 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Balis 9, urbanización Santa María del Balis (Sant Vicenç de Montalt) el día 5 de diciembre de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria o el día 7 de diciembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

## Orden del día

- Primero.—Cambio del sistema de Administración de la sociedad de Consejo a administradores, mancomunados o solidarios, si procede.  
Segundo.—Cese de Consejeros.  
Tercero.—Nombramiento de Administradores o miembros del Consejo de Administración, en su caso.  
Cuarto.—Aprobación de la gestión social.  
Quinto.—Aumento de capital, delegando, en su caso, en el órgano de Administración, las facultades del artículo 153 apartado 1.a) del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.  
Sexto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, como consecuencia del anterior acuerdo.

Séptimo.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad de la facultad contenida en el artículo 153 apartado 1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para proceder a sucesivos aumentos de capital.  
Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá hacer uso del derecho de información que les concede el artículo 112 de la citada Ley y el de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.—Federico Trías de Bes Recolons, Secretario del Consejo de Administración.—56.642.

### MARTÍN VELASCO TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA URGENTE, S. L.

## Auto de insolvencia

Dña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 158/04 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguido a instancia de D.ª Ana María de Lorenzo Darriba, contra la empresa Martín Velasco Transportes y Servicios de Mensajería Urgente, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Martín Velasco Transportes y Servicios de Mensajería Urgente S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 4.662,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—55.548.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCATENERIFE, S. A.)

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ejecutiva en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de Mercatenerife, Sociedad Anónima, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, sede del Cabildo Insular de Tenerife (Salón Noble), a las trece (13:00) horas del día uno (1) de diciembre de 2005, en primera convocatoria, o el dos (2) del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Sobre aprobación de contratación de operación de crédito.  
Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.  
Tercero.—Renovación de Consejeros.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores a tal fin.  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2005.—El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.—55.903.

### METALOGENIA, S. A.

## Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Metalogenia, Sociedad Anónima» se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2005, a las once horas, en el domicilio social sito en Premià de Mar (Barcelona), Paseo San Juan Bautista de la Salle, número 40, o el día 2 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto de que por no haberse alcanzado el quórum necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, previamente convocada, del orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Ratificación de la censura de la gestión social, de la toma de conocimiento y de la aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe de Gestión, la Declaración sobre información medioambiental, el Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la compra por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de la sociedad «Metaser, Sociedad Anónima, unipersonal» y apoderamiento expreso a los efectos.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

En Premià de Mar (Barcelona), 26 de octubre de 2005.—Francisco Trígner Boixeda, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—56.222.

### MITRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

## (En liquidación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Mitri, Sociedad Anónima», en liquidación, informa del acuerdo social adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de sus accionistas, celebrado el pasado 13 de octubre de 2005, de disolver la sociedad «Mitri, Sociedad Anónima».

San Bartolomé de Tirajana, 5 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Trinidad Suárez Hernández, Domingo Suárez Hernández y Miguel Suárez Hernández.—56.624.

### MONTEALTO 2.001, S. L.

## (Sociedad absorbente)

### MONTEALTO 2.002, S. L.

## (Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Montealto 2.001, Socie-

dad Limitada y Montealto 2.002, Sociedad Limitada han decidido, el pasado 25 de octubre de 2005, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Montealto 2.002, Sociedad Limitada por parte de Montealto 2.001, Sociedad Limitada, de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 26 de octubre de 2005.—José Antonio Valle Fernández y David Valle Fernández, Administradores Solidarios de Montealto 2.001, Sociedad Limitada y Montealto 2.002, Sociedad Limitada.—55.933.

1.ª 8-11-2005

### NEOCONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio publicado el día 16 de agosto de 2005, se hacía constar que esta sociedad acordó amortizar las acciones números 1 al 9.690, ambos inclusive, cuando la realidad es que la Junta general extraordinaria y universal de fecha 1 de agosto de 2005 acordó amortizar la totalidad de las acciones del capital social, números 1 al 10.000, ambos inclusive y la simultánea creación de 3.010 participaciones sociales.

En Madrid, 22 de octubre de 2005.—El Administrador único, don Diego Herrero Portillo.—55.904.

### NUEVOMENU, S. A.

#### *Declaración de insolvencia*

D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid..

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 164/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Linda Hallak Mously contra Nuevomenu, S. A., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 24-10-05, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Nuevomenu, S. A. a los fines de la presente ejecución por importe de 830,03 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—D. Angel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—55.597.

### ODECO ELECTRÓNICA, S. A.

#### **(Sociedad absorbente)**

#### **EASYLED, S. A.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Easyled, Sociedad Anónima» aprobaron en fecha 30 de junio de 2005 la fusión de di-

chas sociedades mediante la absorción de «Easyled, Sociedad Anónima» por «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por el Administrador de ambas sociedades, con la aprobación por los accionistas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Badalona (Barcelona), 3 de noviembre de 2005.—Administrador único de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima» y Presidente del Consejo de Administración de «Easyled, Sociedad Anónima». Sergio Campoy Odena.—56.063.

y 3.ª 8-11-2005

### OMYA CLARIANA, S. L.

#### **(Absorbente)**

### SLURRIES DE TARRAGONA, S. L.

#### **Unipersonal**

#### **(Absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que los respectivos socios de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2005, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Slurries de Tarragona, Sociedad Limitada» (Unipersonal) por «Omya Clariana, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2005.—Los respectivos Consejeros-Secretarios, Albert Campi Valls (absorbente) y Josep María Campi Valls, en representación de «Ipmac & Larrom, Sociedad Limitada» (absorbida).—55.917.

2.ª 8-11-2005

### OPEMA EUROPEA, S. L.

#### **(Sociedad absorbente)**

### SALCO INDUSTRIAL CORCHERA, S. L.

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Acuerdo de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Opema Europea, Sociedad Limitada» de «Salco Industrial Corchera, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser

ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 22 septiembre 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes den la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de octubre de 2005.—Administrador Solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbente); Administrador solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbida).—56.220.

1.ª 8-11-2005

### OPERADORES MARÍTIMOS, S. A.

Don José Luis Gómez Arnaiz, en su condición de Liquidador, convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Operadores Marítimos, S.A. (en liquidación), a instancia del socio don Juan Ramón Ayo Díaz, como propietario del 33 por 100 del capital social, que se celebrará en el domicilio profesional del Liquidador, situado en Alicante, Playa del Albir, Alfaz del Pi, Avenida Óscar Esplá, 12, el día 30 de noviembre de 2005, y hora 20.45, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Gómez Arnaiz, en su condición de Liquidador, o, en su caso, a la persona que lo represente en dicha Junta, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Desistimiento y apartamiento de la mercantil Operadores Marítimos, S.A., de cuantos procedimientos tenga interpuestos, civiles y/o penales, contra el accionista don Juan Ramón Ayo y don Rodolfo Burgos Marín, conjunta o separadamente.

Segundo.—Informe a la Junta de todas cuantas actuaciones procesales hubieran sido emprendidas en nombre de la sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para ejecutar los acuerdos tomados.

Cuarto.—Apoderamiento para certificar y elevar a públicos acuerdos societarios.

Alicante, 27 de octubre de 2005.—El Liquidador, José Luis Gómez Arnaiz.—56.243.

### OSIPE, S. L.

#### **Unipersonal**

#### **(Sociedad escindida totalmente)**

### GRUBAR INMUEBLES, S. L.

#### **Unipersonal**

#### **UNIBAR GESTIÓN**

#### **INMOBILIARIA, S. L.**

#### **Unipersonal**

#### **OSIPE, S. L.**

#### **Unipersonal**

#### **(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la sociedad Osipe Sociedad Limitada ejerciendo las competencias propias de la Junta General Universal de Socios, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el Proyecto de